

CONSOLIDADO AUDITORIAS CONTROL INTERNO 2022

Enero-diciembre de 2022

1. OBJETIVO

Evaluar la efectividad de los controles establecidos para mitigar el impacto de los riesgos en caso de ocurrencia y proponer el establecimiento de acciones de mejora para minimizar la probabilidad de afectación negativa de los objetivos institucionales.

2. ALCANCE

Durante la vigencia se auditaron 47 seccionales que contienen un total de 5.755 viviendas, lo que corresponde al 93% de las 6.206 registradas en el activo del Instituto entre propias y en administración. Ello además de las actividades de evaluación y seguimiento a los procesos, a nivel central.

3. LIMITANTES

La Oficina de Control Interno del Instituto es unipersonal, no cuenta con el grupo auditor como lo establece el artículo 11 de la ley 87 de 1933: “**PARÁGRAFO 2.** *El auditor interno, o quien haga sus veces, contará con el personal multidisciplinario que le asigne el jefe del organismo o entidad...*”

Su estructura está conformada por el Asesor, un técnico y, para 2022 se contó con los servicios de una Ingeniera civil desde febrero hasta noviembre. Por lo expuesto, el plan de trabajo de esta oficina consta de tres capítulos principales:

- ✓ Informes a organismos de control y demás, expresamente establecidos en la ley.
- ✓ Actividades de evaluación y seguimiento a los procesos a nivel central, advirtiendo permanentemente sobre deficiencias en los controles
- ✓ Auditorías a las seccionales

4. DESARROLLO DEL INFORME

4.1. CONTROL ESTRATÉGICO

El Plan estratégico cuatrienal 2019-2022 contempla tres objetivos estratégicos:

- **Construir 80 viviendas nuevas**
- **Mantenimiento estructural a 400 viviendas**
- **Restituir 200 viviendas**

PLAN ESTRATEGICO ICFE 2019-2022											
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Meta cuatrienio	2019		2020		2021		2022		EJECUCION (Cuatrienio)	
		Meta	Ejecución	Meta	Ejecución	Meta	Ejecución	Meta	Ejecución		
Realizar mantenimiento estructural a 400 unidades de vivienda entre las vigencias 2019 a 2022.	400	138	134	106	22	50	115	106	20	291	73%
Disminuir en 200 unidades de vivienda el promedio de desocupación, entre las vigencias 2019 y 2022	200	50	45	50	58	50	47	50	37	187	94%
Construir 80 viviendas nuevas durante el cuatrienio	80			15		40		25	8	8	10%

Tabla 1: Desarrollo Plan Estratégico cuatrienal

Muy pobre la ejecución de los objetivos estratégicos, durante los 4 años del Plan, como se tratará en el capítulo siguiente.

4.2. CONTROL DE GESTION

4.2.1. Seguimiento a la gestión de objetivos misionales:

Pobre la gestión durante el cuatrienio: De los tres (3) objetivos planteados, dos de ellos apuntaban al cumplimiento misional del Instituto, esto es:

- ✓ **Construcción de 80 viviendas**

Cumplimiento del objetivo tan solo del 10% en el cuatrienio

Objetivo: Construir 80 viviendas nuevas durante el cuatrienio:			
Año	Planeado	Ejecutado	Cumplimiento
2019	0	0	N/A
2020	15	0	0%
2021	40	0	0%
2022	25	8	32%
Totales	80	8	10%

Tabla 2- Logro objetivo cuatrienal- Construcción vivienda nueva

Muy pobres los resultados en el logro de este objetivo misional: En 2020 y 2021 debieron construirse 15 y 40 viviendas respectivamente con un resultado de cero (0) viviendas construidas, en tanto que durante 2022 debieron construirse 20 y apenas se construyeron 8

- ✓ **Realizar mantenimiento estructural a 400 viviendas**

Pese a que el cumplimiento no es tan bajo como el correspondiente a la construcción de viviendas, se logró apenas en un 73% durante el cuatrienio, como se nota en el cuadro siguiente.

Objetivo: Realizar mantenimiento estructural a 400 viviendas durante el cuatrienio:			
Año	Planeado	Ejecutado	Cumplimiento
2019	138	134	97%
2020	106	22	21%
2021	50	115	230%
2022	106	20	19%
Totales	400	291	73%

Tabla 3 – Logro objetivo cuatrienal: Mantenimiento estructural

- ✓ **Disminuir desocupación restituyendo 200 viviendas**

Este objetivo institucional, que es un objetivo nocivo para el Instituto, fue el único que tuvo un alto nivel de cumplimiento, alcanzando un 94% de lo planeado

Objetivo nocivo desde su mismo origen: Se establece como medio para disminuir desocupación, siendo esta la vía más fácil, incumpliendo, de paso la obligación de realizar mantenimiento a las viviendas que ha recibido en administración.

Ahora bien, el hecho de que no se cumplió el objetivo de construir 80 viviendas, pero sí se restituyeron 187 de las 200 planeadas, produjo como consecuencia el no cumplimiento de la misión institucional:

Misión del Instituto: Suministrar vivienda fiscal al personal de Oficiales, Suboficiales y Civiles del Ejército mediante el sistema de arrendamiento, administrándolas de manera eficiente, incrementando la cobertura y su adecuada habitabilidad mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos de inversión, contribuyendo así a mejorar el bienestar del personal Militar y sus familias

No se incrementó la cobertura; por el contrario, ha disminuido. Durante el cuatrienio, el Instituto pasa de tener 6.360 viviendas propias y en administración al finalizar 2018 a tan solo 6.181 a 31 de diciembre de 2022.

Año	Viviendas nuevas	Restitución	Total viviendas
2018 (año base)			6.360
2019		45	6.315
2020		58	6.257
2021		47	6.210
2022	8	37	6.181

Tabla 4 – Efectos del objetivo de restituir viviendas

Las seccionales más afectadas fueron Malambo y Riohacha, cuya disminución fue la siguiente:

Seccional	Viviendas 2018	Restitución	Viviendas 2022	Disminución seccional
Malambo	130	44	86	34%
Rio Hacha	46	15	31	33%

En informe de gestión para entrega del cargo del Director saliente, se evidencia el resultado del plan estratégico así:

Objetivo	Logro cuatrienio	Estado obra (Informe de gestión 2022, diapositivas 156 a 171)
1, Construir 80 viviendas fiscales	10%	
Se dio inicio a la construcción de 56, esto es, el 70% de la meta. Sólo se terminaron 8		
> San José del Guaviare (8 apartamentos)		Obra terminada y apartamentos asignados, edificio José Joaquín París, área por apto 81.8 M2, costo construcción por Apto, sin terreno \$280,592,669 c/u
> Larandia (12 Apartamentos)		Contrato de obra con cambio de interventoría, Universidad Militar y en la fase final con instalación de acabados
> Buenavista (12 apartamentos)		Contrato fue suspendido hasta que se determine el alcance con la programación de obra, prorroga y multas al contratista
> Nilo - Tolemaida (24 apartamentos)		Contrato con 2 debidos procesos actualmente.
2, Mantenimiento estructural a 400 viviendas fiscales	73%	
Se le hizo mantenimiento a 291 viviendas. Los siguientes obras se encuentran en ejecución:		
>Edificio Ricaurte en Artillería (10 apartamentos)		Al edificio se le está haciendo mantenimiento desde el año 2020
> Edificio Jaime Rooke - Libertadores (40 apartamentos)		Debido proceso al contratista por iniciar, en etapa de citación.
> Edificio Cumaribo Villavicencio (20 apartamentos)		Previsto iniciar debido proceso por incumplimiento en la fecha de entrega de las obras, por atraso presentado
> Edificio Yarigües - Medellín (20 apartamentos)		Fecha pactada para entrega de obra el 31-12-22, sin terminar

Tabla 5 – Cuatrienio construcción/mantenimiento

4.2.2. Seguimiento a la gestión financiera

NOTA: Al momento de producir este informe, no se ha procedido con el cierre de los estados financieros. Se toma como fuente el balance a 31 de diciembre procesado desde SIIF

En el numeral 3 de este informe se plasmó como limitante que la OCI no cuenta con el personal multidisciplinario de que trata el artículo 11 de la Ley 87 de 1993. Sin embargo, la misma ley en su artículo 9 establece que “*Como mecanismos de verificación y evaluación del control interno se utilizarán las normas de auditoría generalmente aceptadas, la selección de indicadores de desempeño, los informes de gestión y de cualquier otro mecanismo moderno de control que implique el uso de la mayor tecnología, eficiencia y seguridad.*” De igual manera, y dado que la OCI desarrolla el proceso de evaluación y seguimiento basado en los controles a los riesgos, se ha tomado como base la “*Guía para la Administración del Riesgo*, expedida por el DAF en 2018, que define como **Riesgo financiero** la posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los estados financieros y todas aquellas áreas involucradas con el proceso financiero, entre otros:

- ✓ Presupuesto
- ✓ Tesorería

- ✓ Contabilidad
- ✓ Cartera

Como resultado del proceso de evaluación se relacionan:

1. Evaluación a la Ejecución presupuestal

Se tomaron como base para la evaluación de la gestión financiera particularmente los pagos por medio del SIIF desde enero hasta diciembre, los pagos a funcionarios y ex funcionarios, entre otros. En períodos anteriores, la oficina diseñó una matriz para las auditorías a las seccionales, pudiendo tener un control efectivo sobre el manejo de los ingresos por arrendamiento y la cartera.

EJECUCION PRESUPUESTAL 2022 (Millones de \$\$\$)							
Descripcion	Apr. inicial	Apr. vigente	CDP	compro miso	Obligado	Pagado	
Salario	2.896	3.020	3.020	2.981	2.981	2.981	99%
Contribuciones inherentes a la nómina	1.018	1.111	1.111	1.081	1.081	1.070	96%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	509	412	412	352	352	352	85%
Otros gastos de personal - distribución previo concepto dgppn	181	61	-	-	-	-	0%
Adquisición de bienes y servicios	5.173	5.173	3.473	3.439	3.382	2.741	53%
Mesadas pensionales (de pensiones)	81	81	57	57	57	57	71%
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	27	27	9	6	6	6	23%
Gastos de comercialización y producción	9.450	9.450	9.396	9.042	6.295	5.390	57%
Cesantías	106	106	106	88	88	85	80%
Depósito en prenda	5.600	5.600	1.476	1.476	1.476	1.476	26%
Impuestos	3.363	3.363	3.173	3.173	3.173	3.173	94%
Cuota de fiscalización y auditaje	121	121	96	96	96	96	79%
Contribución de valorización municipal	219	219	-	-	-	-	0%
Multas, sanciones e intereses de mora	47	47	-	-	-	-	0%
Aportes al fondo de contingencias	9	9	9	9	9	9	100%
Mantenimiento recuperativo y estructural de viviendas fiscales a nivel nacional	8.635	8.635	8.607	8.571	4.421	4.421	51%
Construcción de viviendas fiscales a nivel nacional	8.142	8.142	5.594	5.257	1.643	1.639	20%
TOTALES	45.577	45.577	36.540	35.630	25.062	23.498	52%

Tabla 6 – Ejecución presupuestal 2022

Muy pobre la ejecución presupuestal en los rubros de inversión para mantenimiento recuperativo y construcción de vivienda nueva. Se expresó anteriormente que durante el cuatrienio tan solo se construyeron 8 viviendas nuevas sobre las 80 planeadas y que el mantenimiento recuperativo, contratado para terminar el 31-12-22, no se logró. Durante la vigencia 2022, tan solo se desembolsaron el 20%

de los recursos apropiados para la construcción de vivienda nueva y el 52% en lo correspondiente a mantenimiento estructural.

2. Constitución de Reservas Presupuestales:

Al finalizar la vigencia 2021 se establecieron reservas para los cuatro proyectos de construcción de vivienda como sigue. Esta situación informada a su debido tiempo por esta Oficina al órgano de Control:

Constitución reservas fiscales y anticipo 2021					
TERCERO	VALOR CONTRATO	VALOR RESERVA		ANTICIPO	
CONSORCIO LARANDIA CASA FISCAL	2.339.254.849	913.974.199	39%	\$ 584.813.712	25%
CONSORCIO VYA GROUP	1.850.710.038	925.417.415	50%	\$ 740.284.015	40%
CONSORCIO CASAS FISCALES - G10	2.197.982.072	460.997.647	21%	\$ 879.192.829	40%
CONSORCIO C.G.C. 2021 - Nilo (Seccional Tolemaida)	4.489.815.047	1.034.110.305	23%	\$ 1.795.926.019	40%
TOTAL	10.877.762.006	3.334.499.566	31%	4.000.216.575	37%

Tabla 7 – Reservas y anticipos 2021

- ✓ No son claras las razones para constituir unas reservas presupuestales al 31 de diciembre de 2021, para un proyecto de construcción en el Nilo, cuando este apenas inició el 18 de febrero de 2022
- ✓ Para este proyecto (Nilo) las reservas más anticipo causado a 31 de diciembre de 2021 equivalían al 63% del total del proyecto, en tanto que su avance físico, un año después, al 31 de diciembre de 2022 tan solo alcanzó al 40%

Al finalizar 2022 se constituyen reservas presupuestales, así:

Reservas presupuestales construcción y mantenimiento estructural viviendas 2021 y 2022							
Proyecto	Apartamentos	Fecha a terminar	Valor + Interventoría	Anticipo	Reserva Prptal/2021	Reserva Prptal/2022	Avance físico a dic 31/2022
San José del Guaviare (189)	8	Terminó	\$ 2.222.457.708	\$ 740.284.015	\$ 925.417.415		100%
Nilo (194)	24	17-nov-22	\$ 4.853.815.047	\$ 1.795.926.019	\$ 1.034.110.305	\$ 1.655.901.015	40%
Buenavista (191)	12	17-ago-22	\$ 2.443.599.243	\$ 879.192.829	\$ 460.997.647	\$ 689.011.771	44%
Larandia (187)	12	5-ago-22	\$ 2.587.872.019	\$ 584.813.712	\$ 913.974.199	\$ 685.084.854	100%

Proyecto	Apartamentos	Fecha a terminar	Valor + Interventoría	Anticipo	Reserva Prptal/2021	Reserva Prptal/2022	Avance físico a dic 31/2022
MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL							
Libertadores		31-dic-22				\$ 1.856.914.735	64%
Medellín		31-dic-22				\$ 1.248.832.254	45%
Villavicencio		31-dic-22				\$ 630.720.384	100%
Artillería							100%
Totales	56		\$ 12.107.744.017	4.000.216.575	3.334.499.566	6.766.465.013	

Tabla 8 – Reservas presupuestales 2021 y 2022

3. Seguimiento al reconocimiento y pago de viáticos

La oficina de Control interno practicó auditoría al procedimiento de reconocimiento y pago de viáticos, se presentó el debido informe observando lo siguiente:

- ✓ Pese a que el artículo 3 del decreto 460 de 2022 establece que “... *No podrá autorizarse el pago de viáticos sin que medie el acto administrativo que confiera la comisión y ordene el reconocimiento de los viáticos correspondientes...*” en muy contadas excepciones el Instituto observó lo aquí establecido. Ello teniendo en cuenta que las órdenes semanales fueron aprobadas, cuando ya la comisión había terminado
- ✓ Algunos pagos se realizaron sin que existiese el respectivo informe del comisionado o con la existencia de estos, pero con graves inconsistencias:

Viaje Aéreo (Empresa Avianca) Bogotá – Cali. Salida el día 27/09/2022.
 Se inicia con la verificación de la seccional el día 28/09/2022 una vez verificadas las necesidades se efectuó reunión con los comandantes regionales de las unidades territoriales con el fin de verificar las responsabilidades de acuerdo a las misionalidades Realización de tareas el día 29/09/2022 se inician con los trabajos de mejoramiento de las fachadas de los inmuebles y adecuación de la vías de acceso a la unidad y de las casas fiscales.
 Jardines y techos el día 30/10/2022 se inicia con la poda de los jardines y la limpieza de los techos de los inmuebles así mismo se realizó embellecimiento con pintura de fachadas.
 Revista 31/10/2022, se pasa revista de la desocupación de la seccional y así mismo se verifica la inversión del mantenimiento de la seccional se realiza el desplazamiento y la posterior llegada a las 18:00 horas del día 31/02/2022.

Fuente: Informe auditoría viáticos, página 8

Nota: Posteriormente al informe de auditoría, el comisionado dio alcance a estos informes, sin embargo, es un hecho que los viáticos fueron reconocidos y pagados, a su debido momento.

4. Seguimiento a los pagos por nómina

La oficina de control interno pudo evidenciar pagos mayores a los debidos a pagar en unas liquidaciones definitivas a ex – funcionarios. Mediante escrito, la funcionaria responsable del proceso ha manifestado su intención de proceder nuevamente con las liquidaciones y realizar las respectivas gestiones para el reintegro de los mayores valores pagados.

5. Seguimiento a los materiales para mantenimiento de las viviendas

- ✓ **Sobreestimación utilidad vigencia 2021:** Esta Oficina encontró que, durante 2021, el instituto omitió el registro contable de unas Actas de Recibo a satisfacción en las seccionales por un valor superior a los \$1.100 millones de pesos, causando con ello una sobreestimación de la utilidad en ese valor, dado que se sobreestimó la cuenta de inventarios y se subestimó la cuenta del gasto. Estas actas fueron registradas durante el segundo semestre de 2022, particularmente en el mes de septiembre, donde se presenta una cantidad inusual de registros de salidas de almacén.
- ✓ **Préstamo de materiales del Instituto:** Mediante escrito, la Oficina de Control Interno puso en conocimiento de los organismos de control el hecho de que el anterior director, motu proprio, pues no existe documento alguno del ICFE, prestó al CONAT un material avaluado en \$26.1 millones de pesos en tanto que este comando no devolvió la totalidad de los bienes prestados. Radicado 4439 de 2022.
- ✓ **Inventarios físicos:** Como mecanismo de control, es necesario que el Instituto implemente un procedimiento y haga los inventarios físicos para evidenciar la real existencia de los materiales en el almacén.
- ✓ **Ordenes de trabajo en Bogotá:** Durante la vigencia se auditaron 47 seccionales, incluido Bogotá, en las seccionales se ve claro los mejoramientos implementados en el acta de recibo a satisfacción, en tanto que en Bogotá se evidencian serias inconsistencias en las órdenes de trabajo, entre otras:
 - No cuentan con registro fotográfico del antes, durante y después del mantenimiento que es, en últimas, la mejor manera de garantizar que el trabajo sí se realizó como era y donde era.

- No se encuentra razón alguna para que a la fecha de presentación de este informe se tengan órdenes de trabajo en trámite por \$47 millones, con fecha desde el mes de septiembre último

6. Austeridad en el gasto público

Atendiendo lo establecido en el art. 1 del decreto 984 de 2012 y demás normas concordantes, se incluye este capítulo con el siguiente resultado para la vigencia 2022:

AUSTERIDAD EN EL GASTO 2022 / 2021 (Decreto 397 de 2022)				
Concepto	Ejecucion 2022 (miles de \$)	Ejecucion 2021 (miles de \$)	Variación absoluta	% de variación
1. Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal	No se ha incurrido en gastos por este concepto			
2. Contratacion de personal para la prestacion de servicios profesionales y de apoyo a la gestion	1.817.543	1.465.808	351.735	24%
3. Horas extras e indemnizacion de vacaciones	68.161	66.017	2.144	3%
4. Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquision de bienes muebles	No se ha incurrido en gastos por este concepto			
5. Suministro de tiquetes y pago de viáticos	168.089	138.784	29.305	21%
6. Delegaciones Oficiales	No se ha incurrido en gastos por este concepto			
7. Eventos	No se ha incurrido en gastos por este concepto			
8. Esquemas de Seguridad	No se ha incurrido en gastos por este concepto			
9. Mantenimiento vehiculos y combustible	75.000	129.000	-54.000	-42%
10. Publicidad estatal	No se ha incurrido en gastos por este concepto			
11. Papeleria, utiles de escritorio y oficina	40.000	110.176	-70.176	-64%
12. Telefonía celular	21.102	13.556	7.546	56%
13. Suscripcion a periodicos y revistas y publicaciones y base de datos	No se ha incurrido en gastos por este concepto			
14. Condecoraciones	No se ha incurrido en gastos por este concepto			
15. sostenibilidad ambiental	El Instituto cuenta con la certificación en la norma ISO 14001			
Conclusiones:				
1. Se observa un incremento en el rubro de contratación prestación de servicios: la entidad no dispone de personal para el mantenimiento de las viviendas fiscales en las seccionales, lo que la ha llevado a este tipo de contratación				
2. Igual ocurre con el pago de viaticos, situación que era previsible por cuanto se tiende a igualar a prepandemia				
3. Disminución en el rubro mantenimiento de vehículos debido a que en 2021 se renovó parte del parque automotor y durante el 2022 estuvo fuera de sericio el vehículo distribuidor de agua				

Tabla 9 – Austeridad en el gasto público

7. Siniestros póliza de seguros

Durante 2022, el Instituto, siniestró la póliza por 3.798 millones, situación no común para la entidad, con graves consecuencias:

- ✓ Un inusitado incremento del **600%** en el pago de la prima para el año 2023, situación que, por supuesto causa dificultades financieras al ICFE.
 - ✓ Pese a que se observa el desembolso de los respectivos pagos por parte de la compañía aseguradora, salvo para las seccionales Ocaña, Granada, Ibagué y Buga con unos siniestros por \$303 millones, la OCI no evidenció la intervención completa de las viviendas siniestradas donde se pudiese establecer el monto, materiales y demás actividades recuperativas en dichos bienes
- a. **Inusitado incremento en el valor de la prima a pagar:** dado el alto nivel de siniestralidad causado en 2022, el pago de la correspondiente prima tuvo un peligroso incremento del **600%** en 2023 frente a 2022, lo que se explica así: Según contrato 098 de 2021, para el período comprendido entre el 19 de marzo de 2021 y 10 de diciembre de 2022 (730 días), se pagaron por el rubro “**TODO RIESGO DAÑO MATERIAL**” un valor total por **\$1.619.086.053**, en tanto que en el proceso licitatorio 01 de 2023, se estiman para 115 días un total por **\$1.544.807.386**

Para el año 2022 el ICFE pagó un promedio por día de

\$ 2.217.926

Para el año 2023, el proceso licitatorio contempla por día:

\$ 13.433.108

Para calcular el porcentaje de incremento en el pago de la prima, calcularemos el valor pagado por el año fiscal 2022 a un costo promedio diario de \$2.217.926 y el que presuntamente se pagará en el año fiscal 2023, de acuerdo con el proceso licitatorio 001 de 2023, así:

Valor pagado por el año fiscal 2022	809.543.027
Valor a pagar por el año 2023	4.903.084.312
Porcentaje incremento 2023/2022	600%

- b. Salvo en las seccionales Ocaña, Granada, Ibagué y Buga, no se evidencia la intervención de los bienes siniestrados donde se especifique el monto

ejecutado, ni los materiales y en general, las actividades desarrolladas para su recuperación.

ESTADO ACTUAL - SINIESTROS CASAS FISCALES				
ACTAS DE ENTREGA SINIESTROS		ACTA		ESTADO
		SI	NO	
NEIVA FASE I	CASA B12	SI		TERMINADO
	CASA COMANDO	SI		TERMINADO
	PARQUEADERO	SI		TERMINADO
TOLEMAIDA	CASAS MIRADOR (2 UND)	SI		TERMINADO
ARMENIA	BLOQUE CODAZZI	SI		TERMINADO
	BLOQUE BARAYA	SI		TERMINADO
	BLOQUE BEJARANO	SI		TERMINADO
	BLOQUE VERGARA	SI		TERMINADO
	BLOQUE OSPINA	SI		TERMINADO
	BLOQUE CISNEROS	SI		TERMINADO
	BLOQUE CALDAS	SI		TERMINADO
	BOQUES CALIBIO	SI		TERMINADO
	BLOQUE LIBORIO	SI		TERMINADO
	BLOQUE ALBAN	SI		TERMINADO
	BLOQUE NAVAS PARDO	SI		TERMINADO
PARQUEADERO	SI		TERMINADO	
NEIVA FASE II	CASA A2		NO	EN EJECUCION
	CASA A3		NO	EN EJECUCION
	CASA A4		NO	EN EJECUCION
	CASA B24		NO	EN EJECUCION
	CASA A23		NO	POR INICIAR
	CASA B27		NO	POR INICIAR
	CASA B29		NO	POR INICIAR
TOLEMAIDA	CASA COMANDO		NO	EN EJECUCION
LETICIA	BLOQUE AMAZONAS 201		NO	POR INICIAR
	BLOQUE AMAZONAS 202 - CUBIERTA		NO	POR INICIAR
	BLOQUE AMAZONAS 203		NO	POR INICIAR
	BLOQUE AMAZONAS 204		NO	POR INICIAR
	BRIGADA		NO	POR INICIAR
	CASA A2		NO	POR INICIAR
	CASA A4		NO	POR INICIAR
	CASA A6		NO	POR INICIAR
	CASA A9		NO	POR INICIAR
	CASA A10		NO	POR INICIAR
	CASA A12		NO	POR INICIAR
	CASA B5 Y B6		NO	POR INICIAR
	CASA B7 Y B8		NO	POR INICIAR
	CASA B13		NO	POR INICIAR
	CASA B19		NO	POR INICIAR
	CASA B20		NO	POR INICIAR
	CASAS B18. B17, B15, B16		NO	POR INICIAR
	DEPOSITO		NO	POR INICIAR
	SECTOR PALMERAS B21 Y B20		NO	POR INICIAR
	SECTOR PALMERAS B25 Y B26		NO	POR INICIAR
SECTOR PALMERAS B28		NO	POR INICIAR	
SUBOFICIALES CASA 1,2,3 Y 4		NO	EN EJECUCION	
SUBOFICIALES CASA 9,10,11 Y 12		NO	EN EJECUCION	
CALI	TORRE CABAL	POR APROBAR ASEGURADORA		
	CASAS FISCALES TIPO	POR APROBAR ASEGURADORA		
	EDIFICIO FARALLONES	POR APROBAR ASEGURADORA		
	TORRE 12 DE OCTUBRE	POR APROBAR ASEGURADORA		

Tabla 10 – Siniestros seguros-Fuente correo área encargada

La siguiente es la relación de las seccionales siniestradas por un monto total de \$3.798 millones.

Seccional	Valor siniestro
OCAÑA	\$ 241.553.955
GRANADA	\$ 4.528.000
IBAGUÉ	\$ 20.000.000
BUGA	\$ 37.143.727
Subtotal	\$ 303.225.682
NEIVA	\$ 102.393.782
EDIFICO TOLEMAIDA	\$ 165.193.000
QUINDIO	\$ 587.618.192
CASA A53 TOLEMAIDA	\$ 419.320.955
LETICIA	\$ 1.561.340.953
NEIVA (OTRO)	\$ 469.500.006
CALI	\$ 189.010.054
TOTAL	\$ 3.797.602.624

8. Rotación de cartera

Es necesario establecer acciones para corregir las siguientes situaciones:

- Aumenta el saldo de la cuenta 249040 “Saldo a favor de Beneficiarios”:** Esta cuenta se afecta en su casi totalidad con las consignaciones que le hacen al Instituto, pero no se identifica a los consignantes con la grave consecuencia de que un usuario puede aparecer como deudor, pero en la realidad no lo está. El saldo creció en \$4.6 millones al pasar de \$41.2 en 2021 a \$45.8 en 2022
- Saldo cuentas por Cobrar:** En el último año, la entidad tuvo dificultades administrativas en el cobro de los servicios de arriendo de las viviendas, teniendo en cuenta que estos son cobrados mediante descuento a los usuarios en la pagaduría del ejército, sin embargo, en muchos casos este cobro no ha operado por no tener el usuario “capacidad de descuento”, lo que, además de desgaste administrativo genera aumentos en la cartera. Para el año 2021 la cartera ascendía a \$3.205 millones, en tanto que para 2022 fue por \$3.793 millones.

9. Cuenta de inventarios – Materiales y suministros

En este informe y en anteriores se ha observado que el saldo de esta cuenta quedó sobreestimado para la vigencia 2021 a causa de no haber registrado unas actas de recibo a satisfacción por un valor superior a los \$1.100 millones. Ahora bien, como quiera que estas fueron registradas, en su casi totalidad en el mes de septiembre, la

cuenta de “Otros materiales y suministros presenta una ostensible disminución al pasar de \$5.949 millones en 2021 a \$2.145 en 2022, esto es, se disminuye en \$3.804 millones.

4.3 CONTROL DE EVALUACION

4.3.1 Auditorías Contraloría General de la República

La vigencia 2020 fue la última auditada por el órgano de control, proceso que generó como resultado el fenecimiento de la cuenta y 16 hallazgos. Durante el mes de diciembre de 2021, la CGR evaluó un procedimiento específico y produjo un hallazgo adicional.

Así las cosas, el plan de mejoramiento suscrito con el organismo de control constó de 23 hallazgos. De acuerdo con lo establecido en circular 15 de 2020 CGR, la OCI presentó proyecto de cierre para 6 hallazgos y, en consecuencia, al cierre de 2022 el plan consta de 17 hallazgos, así:

AUDITORIAS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA					
Ultima vigencia auditada				2020	
Total hallazgos Plan de Mejoramiento				23	
Menos hallazgos con proyecto de cierre ante Contraloría a diciembre de 2022				6	
Total hallazgos Plan de Mejoramiento a la fecha				17	
Hallazgo	Descripción	Incidencia			Observaciones de la OCI
		A	D	F	
16-2012	Entrega de un lote por el ICFE al Ejército en Puente Aranda. Pendiente entrega por parte del Ejército al Instituto en Cantón Norte de acuerdo con lo pactado.	X			La solución se dará cuando el MDN-EJERCITO le entreguen al Instituto el (los) bienes en contraprestación por el predio entregado en puente Aranda
7-2016	No es equitativa la distribución del fondo de mantenimiento. Mientras en Bogotá se destinan "2 millones por vivienda, para afuera se destinan 1,2 millones	X	X		La brecha se ha hecho mayor: Durante 2021, el Instituto liquidó contratotos de arrendamientos con descuentos a los usuarios para FCM y áreas comunes fuera de Bogotá por \$6,700 millones y suministró materiales para mantenimiento 2022 por tan solo \$2,974 millones
5-2019	Saldos por Conciliar de Operaciones Recíprocas: Se evidencia diferencias en el reporte de las cuentas recíprocas a la CGN	X			Se envió consulta a la CGN quien responde que "está evaluando la posibilidad de unos ajustes "



Hallazgo	Descripción	Incidencia			Observaciones de la OCI
		A	D	F	
8-2019	Cumplimiento Acuerdo 002 de 2018: Al 31 de diciembre de 2019, existían unos contratos de arrendamientos otorgados a Oficiales del Ejército, expedidos incluso desde el año 2009, sin que se cobraran los valores con destino al fondo común de mantenimiento. el Consejo Directivo ordenó al Director del ICFE actualizar estos contratos y ejecutar los cobros correspondientes. Lo anterior, con base en la información suministrada por la Oficina de Control Interno del Instituto.	X	X	X	La OCI no presentará proyecto de cierre por cuanto el hallazgo tiene alcance disciplinario y fiscal
4-2020	Deficiencias ejecución y Supervisión del contrato No. 126-2020, inspección para la renovación de la certificación anual obligatoria para el óptimo y seguro funcionamiento de los ascensores ubicados en las instalaciones de los conjuntos residenciales y de la sede administrativa del icfe Daño patrimonial: \$5,462,100	X	X	X	No se presentará proyecto de cierre por cuanto el hallazgo tiene alcance disciplinario y fiscal
5-2020	Deficiencias en Supervisión Contrato No. 151-2020: mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para los ascensores del ICFE, 22 ascensores ubicados en los conjuntos residenciales del Instituto en Bogotá, por valor de \$24.500.000	X			En tanto se determine la efectividad de la acción desarrollada se procederá con el proyecto de cierre
6-2020	Ítems no previstos contrato No. 112-2020: Falta de planeación en el contratoto de mantenimiento a todo costo de viviendas seccionales de Bogotá por un valor de \$1.247.671.073	X	X		
7-2020	Deficiencias en la presentación del plan de necesidades para Adquisición de materiales para el mantenimiento de las viviendas fiscales	X			
8-2020	Deficiencias en el recibo de materiales ocasionadas por la deficiencias en las actividades de mantenimiento y en los mecanismos de control y funciones del personal que interviene en la recepción de los materiales y suministros	X			
9-2020	No hay control en los sobrantes de materiales por cuanto no hay un mecanismo que permita calcular de manera adecuada las cantidades de los materiales a adquirir	X			
10-2020	Deficiencias en los formatos de control de materiales y mantenimientos programados por cuanto no cumple la función de controlar y revelar en detalle los pormenores de las actividades realizadas, áreas intervenidas con cantidades y medidas respectivas y utilización de los materiales	X			
11-2020	Deficiencias en la supervisión contratos de suministro 138, 139, 141, 142 y 144-2020 al no dejar constancia en los documentos (acta de corte, recibo a satisfacción e informes) del cumplimiento contractual.	X			
12-2020	Deficiencias en la ejecución y supervisión del contrato correspondiente a la LP-005- 2020: ejecución de unas obras e instalación de elementos para la impermeabilización de cubiertas que no cumplen con la calidad necesaria y requerida para la obra, la cual consistía en eliminar las filtraciones de aguas lluvias al interior de las viviendas. Se evidencia que los recursos invertidos no cumplieron con su finalidad, generando un daño al patrimonio por \$479.273.765, incluido IVA, por la calidad deficiente de las obras ejecutadas.	X	X	X	No se presentará proyecto de cierre por cuanto el hallazgo tiene alcance disciplinario y fiscal



Hallazgo	Descripción	Incidencia			Observaciones de la OCI
		A	D	F	
13-2020	Deficiencia en la Supervisión y Recibido a Satisfacción Contratos de Mantenimiento de viviendas No. 86, 87, 97, 109, 110, 111, 112, 129 y 130 de 2020: El supervisor se limita a plasmar los datos contractuales como nombre del contratista, plazo de ejecución, valor del contrato, valor de pagos realizados y los ítems ejecutados, donde se deja evidenciado que el contratista cumplió con lo pactado, sin que se pueda conocer cuáles fueron los lugares intervenidos, las áreas mejoradas, el tipo de actividades realizadas y sin ningún tipo de especificación o detalle técnico de los contratos	X			En tanto se determine la efectividad de la acción desarrollada se procederá con el proyecto de cierre
14-2020	Mantenimiento equipos de bombeo: El supervisor del contrato no hizo presencia en los sitios y en el momento en que el contratista realizó los mantenimientos, como tampoco se dispuso de documentación que permitiera conocer a cargo de quién se asignó o delegó la labor de supervisión y el respaldo de las actividades ejecutadas por el contratista en el sitio.	X			
15-2020	Cantidades de obra Edificio Calarcá en la seccional Ibagué: Debilidades en la Interventoría y la Supervisión al no realizar un control sobre todos los ítems recibidos a satisfacción, contrariando lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, artículo 8 de la Ley 42 de 1993 y el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, que trajo consigo un daño al patrimonio por \$15.186.739	X		X	No se presentará proyecto de cierre por cuanto el hallazgo tiene alcance fiscal
16-2020	Cantidades de obra Edificio Pore seccional Yopal: Debilidades en las funciones de la Interventoría y la Supervisión al no ejercer control sobre todos los ítems recibidos a satisfacción, contrariando lo dispuesto los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, que trajo consigo un daño al patrimonio por \$ 35.229.209 derivado de los pagos injustificados derivados de las actividades no ejecutadas.	X		X	
TOTALES		17	5	5	
Valor total Fiscales: \$535,151,813					

Tabla 11 – Plan de mejoramiento CGR

4.3.2 Resultados auditorías de Control Interno

Resultado de la evaluación y seguimiento a los procesos, la OCI planteó las siguientes observaciones, entre otras:

Ahora bien, el plan de trabajo para la OCI contempló realizar auditorías a 42 seccionales incluyendo un total de 5.616 viviendas. Se auditaron 47 seccionales con un total de 5.755 viviendas

Cumplimiento plan auditorías a seccionales: **102%**

Al terminar cada ciclo de auditoría se le presentó informe ejecutivo al Director, incluyendo lo relevante de cada seccional en lo positivo y en lo negativo, como se tratará en el numeral 9 de este capítulo.

- 1. Hallazgos antiguos de la CGR sin resolver:** Existen dos hallazgos de la contraloría vigencias 2012 y 2016 que el Instituto todavía no resuelve, como se detallan en la tabla 11 de este informe, el primero de ellos (16 de 2012) será resuelto una vez el MDN-EJERCITO pague al Instituto; para el segundo (7 de 2016), pese a que en el último plan de mejoramiento el ICFE adquirió unos compromisos con el órgano de control, no los cumplió.
- 2. Pobre gestión del Plan estratégico cuatrienal y ejecución presupuestal 2022:** El plan estratégico constaba de 3 objetivos institucionales; el principal de ellos, cual era construir 80 viviendas en el cuatrienio, tan solo se logró en un 10%, contrario a ello, el objetivo adverso de restituir 200 sí se logró casi en su perfección, restituyendo 187 viviendas, lo que produce como resultado que, contrario a su misión, el ICFE no incrementa la oferta de vivienda, por el contrario, la disminuye

Consecuencia de lo anterior, es evidente la baja ejecución presupuestal en el rubro de inversión, durante la vigencia 2022. De una apropiación por \$16.777, tan solo se pagan \$6.064 lo que equivale al 36%.

- 3. Reservas presupuestales 2021:** (Observación presentada en 2021 y reportada a la CGR) *“El Instituto constituyó reservas presupuestales por \$3.335 millones para los contratos 187, 189, 191 y 194 de 2021. No es claro cuáles fueron los compromisos contraídos a 31 de diciembre y que no pudieron ser pagados por cuanto a esa fecha no se había efectuado cobro alguno. (Art 89 decreto 111 de 1996) La situación se agrava para el contrato 194 de 2021 con apropiación por 1.034 millones y anticipo por \$1.796 teniendo en cuenta que la obra inició tan solo hasta el 18 de febrero de 2022.”*
- 4. Sobreestimación utilidad vigencia 2021:** En informes de la vigencia en curso, esta oficina observó “El Instituto sobreestimó la utilidad de 2021 en poco más de \$1.100 millones como consecuencia de no haber registrado los costos de mantenimiento por igual valor en las seccionales. La situación se mantuvo para los reportes a marzo y junio, siendo corregida en el período julio – septiembre donde se evidencian retiros de materiales por \$3.161.171.763 en la información suministrada a la Contaduría General de la Nación.
- 5. Préstamo de materiales al Comando contra el narcotráfico y amenazas transnacionales:** (Observación comunicada a los organismos de control - artículo 9 de la ley 1474) El anterior director, durante 2021, motu

propio, prestó un material adquirido con los recursos descontados a los usuarios para el mantenimiento de las viviendas fiscales al Comando contra el Narcotráfico y Amenazas transnacionales. No se evidencia restitución completa del material prestado, lo que podría tipificarse como detrimento patrimonial al Instituto.

6. Incremento del 600% en el valor a pagar 2023, ramo “TODO RIESGO DAÑO MATERIAL”, póliza de seguros: Como se expuso en el numeral 7 del capítulo 4.2.2 de este informe, durante 2023, el Instituto pasará de pagar de \$810 millones en el año fiscal 2022 a \$4.900 millones en 2023, lo que equivale a un incremento del 600%. Lo anterior debido al alto costo de las siniestralidades por \$3.798 millones de los cuales, como se expresó anteriormente, no está clara todavía la inversión en los bienes siniestrados por \$3.494 millones. Lo anterior podría causar detrimento patrimonial para el ICFE teniendo en cuenta que una decisión gerencial causó un inusitado incremento en el pago del seguro, pero además no existe certeza de la inversión en los correspondientes inmuebles del total recibido.

7. Auditoría al reconocimiento y pago de viáticos: En el numeral 3 del capítulo 4.2.2 de este informe, se hizo alusión a algunas falencias en estos pagos que podrían estar llevando al Instituto a la violación de lo establecido en el artículo 460 de 2022 y demás normas concordantes, falencias que el ICFE debe resolver, esto es, entre otras, pago de viáticos sin informes del comisionado y sin que la comisión fuese debidamente autorizada

8. Presunta violación al art. 57 del CST: “*Son obligaciones especiales del empleador: 1. Poner a disposición de los trabajadores, salvo estipulación en contrario, los instrumentos adecuados y las materias primas necesarias para la realización de las labores...*”. En auditorías a las seccionales, se evidencia que los administradores pagan, con sus propios recursos, los mantenimientos de las guadañas y su combustible, recargan extintores y compran además algunos materiales para desarrollar mantenimientos urgentes a las viviendas, por cuanto el Instituto no les suministra oportunamente los materiales para cubrir los imprevistos. Esta situación es recurrente y el Instituto no implementa soluciones.

9. Resultados auditorías a las seccionales: El objetivo de estas auditorías consistió en “*Análisis de los riesgos inherentes al proceso de Administración de las viviendas particularmente en lo relacionado con el mantenimiento preventivo, ocupación y demás procedimientos con el fin de proponer el establecimiento de controles que los prevengan y/o mitiguen en caso de ocurrencia.*”

Al finalizar 2022, esta oficina entregó a la Dirección y responsables de procesos un listado con 91 observaciones con el fin de obtener respuesta sobre las acciones correctivas y/o preventivas establecidas.

No se obtuvo respuesta sobre las siguientes, entre otras:

- a. En general, todas las seccionales requieren que el Instituto les invierta por lo menos lo que ellas recaudan para fondo común de mantenimiento. Las viviendas presentan un gran nivel de deterioro. (Hallazgo 7-2016 CGR)
- b. **Caso delicado SLP Barranquilla:** Mediante radicado 4694 se puso en conocimiento de los directivos y oficina jurídica el caso de unas presuntas amenazas en la seccional Barranquilla por el caso de unos materiales en una ferretería donde estaría involucrado un administrador anterior de la seccional.
- c. **Humedad en el edificio Calarcá (Ibagué):** A este edificio se le hizo mantenimiento estructural en el año 2019, sin embargo, presenta problemas de humedad y filtraciones. Es necesario proceder con las reclamaciones necesarias por cuanto no tarda en vencer la garantía.
- d. **Santa Marta:** Pese a que se contrató la impermeabilización de unos edificios, los problemas de filtraciones y goteras continúan, se evidencia mal estado de pasamanos, balcones y barandas generando riesgos de accidentes en los usuarios, las humedades en las placas que soportan los tanques de reserva de agua potable están generando filtraciones contribuyendo en el alto grado de desocupación.
- e. **Valledupar:** El registro fotográfico de la vivienda B01 desdice mucho del Instituto, el cielo raso de una habitación está improvisado con cortones, no es prudente que el Instituto esté cobrando arriendos por una casa en esa condición. Es urgente su intervención
- f. **Neiva:** Insistentemente se ha planteado que: “La disminución de la ocupación está influenciada particularmente por los niveles de inseguridad que se presentan en las 41 viviendas por fuera del Cantón.” La situación no mejora y la desocupación que presenta hoy la seccional se da en estas viviendas. La seccional ha venido incrementando el nivel de desocupación: En auditoría de 2019, este era del 98%, para 2021 fue del 88% y hoy es del 83%
- g. **Contrato impermeabilización edificios Rodríguez, Carvajal y Álvarez – Larandia:** Se realizó la debida impermeabilización y se evidencia que esta no fue aplicada de manera correcta ya que los edificios presentan humedades y goteras en el cuarto piso, esto puede ser que su aplicación no fue la mejor y los traslajos del manto no se realizaron correctamente. Así las cosas, se debe retirar el manto para reparar y realizar su colocación adecuada y acertada.





- h. Casos puntuales en las seccionales:** El Instituto no invierte los recursos que descuenta a los usuarios para el mantenimiento de las viviendas. Pese a que se hacen requerimientos urgentes, estos, en la mayoría de las veces no son atendidos con la prioridad que se requiere. Tal es el caso de Arauca, donde los usuarios cubren las camas con plásticos. La seccional duró, además, bastante tiempo con un edificio sin agua y la respuesta del Instituto fue “**No hay contrato**”. El tema del agua fue solucionado, pero no existe respuesta del Instituto para el suministro de los materiales
- i. Encerramiento e inseguridad de las viviendas externas (Chiquinquirá):** Las viviendas externas están expuestas a actuaciones vandálicas pues no cuentan con encerramiento alguno. Además de las condiciones de las viviendas externas expuestas anteriormente, no tienen servicio de gas natural; esto genera desventajas, por cuanto el consumo de gas de pipeta resulta exageradamente costoso.
- j. Camas cubiertas con plásticos para que no se mojen (Arauca):**



Cama cubierta con plástico



El Instituto está cobrando arriendos por unas viviendas que son inhabitables, es necesario que se inviertan los recursos necesarios para revertir esta situación, se evidenciaron desprendimientos de cielo rasos, humedad y filtraciones y como resultado, las camas cubiertas con plásticos. Debe cumplirse lo establecido en el acuerdo 02 de 2021 en lo referente al fondo común de mantenimiento, pues son muy pocos los recursos que el instituto invierte en la seccional. La presentación de las viviendas es lamentable

- k. Tunja:** Uno de los factores con alto nivel de incidencia en la desocupación consiste en que las casas no tienen gas natural. No es comprensible que esa seccional, cuyas viviendas son propiedad del Instituto no tengan este servicio
- l. Ordenes de trabajo sin registro fotográfico (Bogotá)** Pese a que a las seccionales se les exige el registro fotográfico del antes, durante y después en los mantenimientos, Bogotá no cumple con este requisito en sus órdenes de trabajo, con lo que no se evidencia que los mantenimientos hayan sido desarrollados. Dado que existe observación del órgano de control al respecto, la OCI ha venido solicitando el cumplimiento de este requisito sin que haya sido atendida.
- m. Ordenes de trabajo sin cerrar (Bogotá):** al 31 de diciembre de 2022, existen órdenes de trabajo desde septiembre por un monto superior a los \$46 millones, esto genera incertidumbre sobre la correcta aplicación de los materiales, teniendo en cuenta, además, que estas no cuentan con registro fotográfico del antes, durante y después.
- n. Contratos de arrendamiento vencidos:** A la fecha de 21 de diciembre, entre contratos y prórrogas vencidas se evidencia un total de 106 casos. Son necesarias acciones correctivas.
- o. Muros que amenazar ruina (Granada):** En auditorías desde 2019 se ha reiterado sobre la necesidad de intervenir unos muros que separan las viviendas, por cuanto su mal estado genera riesgos para sus usuarios, no ha habido respuesta alguna. Uno de ellos ya colapsó, afortunadamente sin consecuencias que lamentar. Lo anterior constituye un “elefante blanco”, y detrimento patrimonial toda vez que se enviaron unos bloques a la seccional pero no se suministró ni el cemento como tampoco la varilla y demás elementos esenciales para su utilización. En la misma seccional, se ha observado sobre el riesgo que generan los tanques elevados de agua, instalados sobre los muros a los que nos referíamos en punto anterior, sin que, hasta la fecha haya respuesta alguna. Además, y en repetidas ocasiones, el administrador ha presentado los requerimientos necesarios, sin que haya sido atendido
- p. Expedición prórrogas:** Se evidenció que, pese a que los administradores envían oportunamente las solicitudes a Bogotá, se demoran mucho sus aprobaciones. Para el contrato correspondiente al apto 304 de Mancilla Mancilla, la primera prórroga se venció en mayo y solo hasta el 21 de julio fue autorizada la segunda prórroga, causando por supuesto, traumatismos al usuario al momento de generarle los descuentos por los correspondientes cobros excesivos.
- q.** En cumplimiento de la norma (capítulo 4.3.4 siguiente) al realizar el seguimiento a las PQR correspondientes al 4 trimestre de 2022, se establecieron los siguientes resultados:

Total PQR radicadas	500
Vencidas y sin responder	20
Respondidas fuera de término	117

El Instituto debe establecer correctivos teniendo en cuenta que la norma exige que al peticionario se le responda dentro de los términos establecidos.

4.3.3 CONTROL DE RIESGOS

Misión del Instituto: *Suministrar vivienda fiscal al personal de oficiales, suboficiales y civiles del ejército mediante el sistema de arrendamiento, administrándolas de manera eficiente, incrementando la cobertura y su adecuada habitabilidad mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos de inversión, contribuyendo así a mejorar el bienestar del personal militar y sus familias.*

El Instituto debe incluir dentro de su mapa controles para el siguiente riesgo que se está materializando:

Descripción del riesgo: Pérdida económica y disminución del patrimonio por restitución de viviendas al ministerio de defensa y bajas a las que son propias, situación causada particularmente por el incumplimiento del artículo 57 del Acuerdo 02 de 2021, que a la letra dice: "Los aportes al fondo común de mantenimiento recaudados por el ICFE **serán invertidos única y exclusivamente para las mismas viviendas de la seccional donde se generaron...**"

La misión del Instituto contempla aumentar la cobertura en el ofrecimiento de vivienda y esta, por el contrario, se está disminuyendo. Cada vez son menos las viviendas disponibles, dada su obsolescencia y la falta de mantenimiento preventivo y para acelerar el problema, el ICFE no cumplió su objetivo cuatrienal de construir 80 viviendas nuevas.

Caso concreto: Durante el cuatrienio que recién termina, el Instituto restituyó y/o dio de baja 187 viviendas y tan solo construyó **8**. **Esta situación disminuye el patrimonio, disminuye la oferta del servicio y disminuye los ingresos financieros del ICFE**

4.3.4 PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

El artículo 76 de la ley 1474 establece: "*La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular. En la página web principal de toda entidad pública deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios.*"

Desde el aplicativo oficial del Instituto, controldoc, se tabularon las PQR correspondientes al 4 trimestre de 2022, encontrando lo siguiente:

Total PQR radicadas	500
Vencidas y sin responder	20
Respondidas fuera de término	117

El Instituto debe establecer correctivos teniendo en cuenta que la norma exige que al peticionario se le responda dentro de los términos establecidos

El archivo correspondiente será enviado por esta Oficina al área correspondiente para su verificación y toma de acciones.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES FINALES

Termina la vigencia fiscal y con ella el plan estratégico cuatrienal

CONCLUSION 1: Muy pobre la ejecución del plan estratégico cuatrienal. Si se tiene en cuenta que el objetivo principal era la construcción de 80 viviendas fiscales, fue un fracaso rotundo pues tan solo se construyeron 8 y dado que se restituyeron y/o dieron de baja 187, el resultado neto es una disminución en un total de 179 durante el cuatrienio. Ello totalmente contrario a su misión.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, también fue muy baja la ejecución presupuestal en 2022, en lo referente al rubro de inversión

CONCLUSION 2. El instituto tiene una debilidad estructural muy grande: El Director es un Coronel activo por períodos de dos años, quien jerárquicamente es subalterno de los Generales y/o coroneles de mayor antigüedad. Durante los 4 años del cuatrienio, sin contar los encargos, el Instituto tuvo tres (3) directores; el último de ellos tan solo un año, no completo. Así las cosas, el ciclo PHVA no funciona para el instituto y así, ninguna empresa funciona.

Instituto y Consejo Directivo deben evaluar esta situación, pues esta figura no funciona.

CONCLUSION 3: Es necesaria la solución al hallazgo 16 de 2012 CGR, además de su vetustez y sin resolver, la situación le podrá estar causando detrimento patrimonial al Instituto quien desde 2009 le entregó unos terrenos al MDN-EJERCITO, a cambio de nada.

CONCLUSION 4. El ICFE incumple lo establecido en el artículo 57 de 2021 emitido por él mismo, en el sentido que “... *Los aportes al fondo común de mantenimiento recaudados por el ICFE serán invertidos única y exclusivamente para las mismas viviendas de la seccional donde se generaron...*” Esta situación ya fue observada por el organismo de control en hallazgo 7 de 2016, sin que a la fecha haya solución alguna, empeorando el deterioro de las viviendas.

RECOMENDACIÓN: Es necesario desarrollar las acciones correctivas y preventivas acordadas en el plan de mejoramiento suscrito con la CGR y las resultantes de las auditorías de control interno, antes detalladas



ASD. FERNANDO MAZO RUA
Asesor Sector Defensa Control Interno
Instituto de Casas Fiscales del Ejército